

ENCUENTRO REGIONAL

Consejos Consultivos y Asociaciones en Europa

Oslo, Noruega - 26 y 27 de Setiembre de 2014

RESOLUCIÓN DEL ENCUENTRO REGIONAL EN EUROPA

1. Los Consejos Consultivos y Asociaciones participantes en el Encuentro Regional apoyan la iniciativa de la “Coordinadora por el Voto en el Exterior / Uruguay” y de la “Ronda Cívica por el Voto en el Exterior” en cuanto a la campaña iniciada con el fin de hacer visible la lucha por el derecho a votar en los lugares de residencia. Es necesario coordinar esfuerzos y definir estrategias para alcanzar la meta anhelada.
2. Se sugiere y se solicita a las Autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores dotar a la Dirección de Vinculación de más recursos humanos y presupuestarios acordes para atender las necesidades de la sociedad civil en el exterior. Se propone, en consonancia con el interés de la diáspora en consolidar las redes conformadas y desarrolladas durante este período, posibilitar la continuidad del personal de Vinculación ya existente.
3. Consideramos que la Cultura nos acerca, nos mantiene la referencia y refuerza nuestra pertenencia ciudadana en el exterior, además de permitir una multiplicidad de posibilidades en otros ámbitos. Se sugiere mantener y reforzar los buenos procedimientos y resultados obtenidos a través del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior.
4. Facilitar la interacción entre la sociedad civil, Consejos Consultivos y Asociaciones, con las Representaciones Diplomáticas, incluso las honorarias.
5. Solicitamos a la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación elaborar un Documento o Acta de “reconocimiento” a los Consejos

Consultivos y Asociaciones, por su labor como representantes de la colectividad uruguaya, para facilitar gestiones ante las autoridades locales.

6. Crear Coordinadoras de Consejos Consultivos por región que permitan dinamizar y potenciar el trabajo de los mismos, facilitando de esa manera la comunicación, la conexión de las redes y los proyectos a desarrollar.
7. Dinamizar los acuerdos y convenios que sean necesarios para facilitar la reválida y la homologación de los títulos universitarios.
8. Lograr acuerdos en materia jubilatoria en aquellos países que aún no tengan Convenio con firmado con Uruguay.
9. Extender el beneficio de ahorro para la compra de viviendas en Uruguay que existe con España a otros países, para que ese beneficio alcance a todas las uruguayas y a todos los uruguayos que residen en el «Departamento 20».
10. Solicitar a las autoridades competentes que se establezca un protocolo entre todos los actores que tengan que ver con las donaciones que se envían desde el “Departamento 20” hacia Uruguay. Asimismo solicitar también que exista un control riguroso más allá de la flexibilidad de los pasos a dar para que las donaciones lleguen a destino en el menor tiempo posible.

Oslo, 27 de setiembre de 2014